

9.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en donde se exhibirá «Proposición para tomar parte en la subasta de 5.928 eucaliptus en el sitio "Laguna de la Pieta", en monte de propios del Ayuntamiento de Valverde del Camino», suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, con poder declarado bastante por medio de un Abogado, debidamente reinte-

grada y ajustada al modelo que se publique en el anuncio de la subasta.

10. Serán de cuenta del adjudicatario los pagos de las exacciones, escrituras, anuncios y demás que tengan por causa la subasta o sean consecuencia de la misma.

11. Los licitadores se someterán al fuero de las Autoridades y Tribunales, con jurisdicción y competencia sobre el Ayuntamiento.

12. La subasta se regirá por el actual Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones que le complementan, con las particularidades aplicables a los bienes de las Corporaciones Locales para lo no previsto en el pliego de condiciones técnico-facultativas y el presente de las económico-administrativas.

Valverde del Camino, 8 de enero de 1971.—El Secretario.—El Alcalde.—133-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1970 por el buque «Africa», de la matrícula de Almería, folio 1.708, al buque de la matrícula de Ceuta folio 1.537, «Los Victorianos».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 7 de enero de 1971.—El Juez, Manuel Querol Lombardero.—59-E.

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha; Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de diciembre de 1970 por el buque «Piedra», de la matrícula de Málaga, folio 2.695, al «Ramón Martí», de la matrícula de Algeciras, folio 1.577.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de enero de 1971.—48-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso por el que se comunica la cesión de cartera de «Unión Capitalizadora, Sociedad Anónima» (U. N. I. C. A. P.) (A-15), a «Caja Hispana de Previsión, Compañía Capitalizadora, S. A.» (A-6)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de las Entidades particulares de capitalización y ahorro, de 26 de abril de 1957, se comunica que «Unión Capitalizadora, S. A.» (U. N. I. C. A. P.), proyecta ceder su cartera de títulos a la Entidad «Caja Hispana de Previsión, Compañía Capitalizadora, S. A.». Los tenedores de contratos de capitalización disconformes con la cesión, en el plazo de tres meses, lo harán constar así ante la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.  
2.ª 16-1-1971

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 996.712 de entrada y 243.050 de registro, correspondiente a 20 de septiembre de 1961, en metálico, sin interés, de 101.846 pesetas, propiedad de don José Sans Oriach, en garantía distribuidora «Pieuger, S. A.», obras sumministro, montaje y puesta en servicio instalaciones «El Pasico», de los Llanos de Albacete (17.582/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 194-C.

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito español Antonio Vallespir Mas, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula 6964-PU, levantada por

el Servicio de Vigilancia Fiscal y que dió lugar al expediente número 150/70 por haber desaparecido el vehículo del local en que se hallaba depositado, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 155/70, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1970.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—7.400-E.

Por desconocerse el actual paradero de Klaus Hager, súbdito alemán, por el presente edicto se le notifica que

Como consecuencia de expediente por faltas reglamentarias número 48/70, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil «Volkswagen», matrícula 660-Z-6780, le ha sido impuesta la multa de treinta mil pesetas por infracción del caso 1 del artículo tercero de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la misma Ley y otra multa solidariamente con don J. Llompard Torres por infracción del artículo 12 y de conformidad con el 15 de dicha Ley, de sesenta mil pesetas.

Dichas multas deberá hacerlas efectivas, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación: a) Su devolución al extranjero. b) Su introducción en zonas o depósitos francos. c) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 22 de diciembre de 1970.—El Administrador.—7.386-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Jofre Sergey, que residió en Ca'n Picafort (Mallorca), por el

presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Simca 1000», matrícula 1-PM-1459, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en fecha 14 de octubre de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 149/70, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1970.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—7.387-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Jerry Scott Mac Lure, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen» tipo furgoneta, matrícula 261-Z-7586, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Ibiza en fecha 13 de junio de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 91/70, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1970.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—7.401-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Poul Henning Christiansen, por el presente edicto se le notifica que

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 89/70, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil «Ford Taunus» 518-Z-7077, le ha sido impuesta la multa de mil pesetas, por infracción del caso 2 del artículo segundo de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, y otra multa de tres mil, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967.

Dichas multas deberá hacerlas efectivas, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 2 de enero de 1971.—El Administrador.—16-E.

#### CASTELLÓN

Por el presente se notifica a don Moufakkir Houcine, súbdito marroquí, cuyo último domicilio conocido es Muret (Fran-

cia), Alto Garona, Quartier d'Estantens, que esta Aduana ha acordado imponerle una multa de cinco mil pesetas, por no haber reexportado el automóvil de su propiedad marca «Peugeot-403» matrícula 4704-QL-31, afecto al expediente de faltas reglamentarias número 28/70.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el importe que se obtenga no cubra el importe de la multa, se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra este acuerdo podrá interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana, solicitándolo reglamentariamente dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Castellón, 5 de enero de 1971.—El Administrador.—36-E.

#### SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que esta Administración, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Multa de 1.000 pesetas a doña Guda Golazstein, domiciliada en Amberes, en la avenida Quinten Matsysiel, 19, propietaria del automóvil marca «Chevrolet» matrícula 97-DP-2, incurso en el expediente por falta reglamentaria 43/69.

Multa de 1.500 pesetas a doña María Piedad Pérez González, residente en Alemania, calle Am Holzgraben, 2, Hannover, propietaria del automóvil marca «Mercedes Benz 220 Dm» matrícula H-NK-802, incurso en el expediente por falta reglamentaria 87/70.

Multa de 6.000 pesetas a don Ives Dumas, domiciliado en 23 rue Roger Robert, en Pont de la Maye, Ayuntamiento de Villenave d'Ornon (Gironde), propietario del automóvil «Citroen ID 20» matrícula 4885 CH 33, incurso en el expediente por falta reglamentaria 149/70.

Multa de 3.000 pesetas a doña María Dolores Gargalo, nacida en 22 de septiembre de 1912, en Anunciada-Setubal (Portugal), propietaria del automóvil «Lancia Flavia» matrícula AI 64 38, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 150/70.

Multa de 3.000 pesetas a don Fernand Darroman, domiciliado en 10 de la calle Grilée, en Angen (Lot-et-Daronne), propietario del automóvil marca «Simca 1.500» matrícula 486-GU-47, incurso en el expediente por falta reglamentaria 151/70.

Multa de 1.500 pesetas a doña Julia Rodriguez, de soltera Souza, domiciliada en Charretiers, 40, en Orleans (Francia), propietaria del automóvil marca «Ford Taunus» matrícula 914 JM 45, incurso en el expediente por falta reglamentaria 152/1970.

Multa de 1.200 pesetas a don José Cerdeira, con domicilio en Cadillac (Caronda), propietario del automóvil marca «Simca 1.300» matrícula 808 BP 33, incurso en el expediente por falta reglamentaria 154/70.

Multa de 3.000 pesetas a don Ahemed Uahai Chaib, vecino de Frankfurt (D), calle Hufnagelstr., 1, propietario del automóvil marca «Ford Taunus» matrícula F-R-764 (D), incurso en el expediente por falta reglamentaria 156/70.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro de los treinta días siguientes al del pago de la sanción. La falta de pago implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones, en el mismo plazo de quince días, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Santander, 31 de diciembre de 1970.—37-E.

### Recaudaciones de Tributos del Estado

#### ZONA DE FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativos por débitos del Impuesto Lujo Adquisición de Vehículos, contra los deudores relacionados a continuación, de quienes se dice tener su residencia en el extranjero.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y regla 55-5 de su Instrucción, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, por una sola vez, en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en los expedientes que se les siguen en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

De no hallarse conformes con la providencia de apremio, dictada por el señor Tesorero de Hacienda, podrán presentar recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, ambos plazos contando a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial», con el bien entendido que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

#### Relación que se cita

Deudor: Peter Weitzel. Municipio: Rosas. Extranjero.

Concepto: Lujo Adquisición Vehículos. Ejercicio 1970. B-807.540. Certificación número 17-06380 y número 1438 de Tesorería. Liquidación J 604. Importe de los débitos: Sesenta y cuatro mil setenta y cinco pesetas (64.075 pesetas), más el 20 por 100 de recargo de apremio y costas.

Deudor: Joseph Thibault. Municipio: Rosas. Extranjero.

Concepto: Lujo Adquisición Vehículos. Ejercicio 1970. B-776.102. Certificación número 17-06376 y número 1437 de Tesorería. Liquidación J 600. Importe de los débitos: Veintidós mil setenta y cinco pesetas (22.075 pesetas), más el 20 por 100 de recargo de apremio y costas.

Figueras, 24 de diciembre de 1970.—El Recaudador.—29-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Sejjal Abdelkader, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de enero de 1971, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al ex-

pediente 313/70, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 8 de enero de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—55-E.

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica a Miguel Angel Gallego Herrera, cuyo domicilio exacto se desconoce, inculcado en el expediente número 308/70, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 50.280 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 25 de enero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 7 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—52-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

#### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Agente postal de Vega de Espinareda (León) don José Pérez Lovelle, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca, a las once horas del día 28 de enero de 1971, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta séptima), para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado Agente postal y otros vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de ciento ochenta y dos mil setecientos setenta y siete pesetas (182.777 pesetas), descubierto que produjo el señor Pérez Lovelle en los fondos del Servicio de Giro Postal por irregularidades en el curso y pago de giros postales y reembolsos con anterioridad al 11 de octubre de 1968 en la Agencia Postal de Vega de Espinareda

(León). También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1970.—El Delegado.—7.269-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Memsam, Sociedad Anónima», representada por don Alvaro Figueroa y Fernández de Lienes. Pedro Buguruza, 1, Madrid-16.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 45 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Estena.

Término municipal en que se sitúa la toma: Helechosa de los Montes (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre una plaza que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 1970. El Comisario Jefe de Aguas.—3.256-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Justo Capanaga Ibarra.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: 0,7 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Manaicua.

Término municipal en que radicarán las obras: Durango (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.361-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «San Simón, Sociedad Anónima».

Representada por: Don Ricardo Gómez Acebo y Duque de Estrada.

Con domicilio en: Calle Doctor Arce, número 20, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 49 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radicarán las obras: La Puebla de Montalbán y Carpio de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 4.802/1970.)

Madrid, 29 de diciembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—152-C.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

CANON DE REGULACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS E HIDROELÉCTRICOS DE LAS CUENCAS DEL GUADALQUIVIR Y GUADELETE AÑO 1969

*Información pública*

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública, para el año

1969, el canon de regulación en los aprovechamientos agrícolas e hidroeléctricos de las cuencas del Guadalquivir y Guadalete.

Los cánones definitivos a aplicar serán los mismos del año anterior, que fueron aprobados por Orden ministerial de 15 de abril de 1970, ateniéndonos a lo dispuesto por la Superioridad de mantener las mismas tarifas que se aprobaron para 1968, cumplimentando lo dispuesto por el Gobierno en el Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre del mismo año, y que son las siguientes:

Zonas	Riegos Ptas./Ha.	Aprovechamientos hidroeléctricos Ptas./Kw. instalados
<b>1. Río Guadalquivir:</b>		
Zona I.—Desde el pantano del Tranco a la confluencia del río Guadalquivir	48,11	4,11
Zona II.—Desde la confluencia del río Guadalquivir a la confluencia del río Rumbiar	168,44	7,33
Zona III.—Desde la confluencia del río Rumbiar a la confluencia del río Jándula	168,44	7,33
Zona IV.—Desde la confluencia del río Jándula a la confluencia del río Guadalquivir	186,94	7,33
Zona V.—Desde la confluencia del río Guadalquivir a la confluencia del río Guadiato	231,10	7,69
Zona VI.—Desde la confluencia del río Guadiato a la confluencia del río Bembézar	231,10	7,69
Zona VII.—Desde la confluencia del río Bembézar a la confluencia del río Viar	309,41	13,57
Zona VIII.—Desde la confluencia del río Viar a la confluencia del río Ribera de Huelva	336,09	14,13
Zona IX.—Desde la confluencia del río Ribera de Huelva a la confluencia del arroyo Salado de Morón	336,09	14,13
Zona X.—Desde la confluencia del arroyo Salado de Morón hasta la desembocadura	336,09	14,13
<b>2. Otros ríos regulados:</b>		
Río Guadalén y Guadalquivir.—Desde el pantano del Guadalén hasta la confluencia del Guadalquivir en el Guadalquivir	152,22	6,58
Río Rumbiar.—Desde el pantano del Rumbiar hasta la confluencia con el Guadalquivir	31,89	3,36
Río Jándula.—Desde el pantano del Jándula hasta la confluencia con el Guadalquivir	50,39	3,36
Río Guadalquivir.—Desde el pantano del Guadalquivir hasta la confluencia con el Guadalquivir	76,05	3,72
Río Guadiato.—Desde el pantano de la Breña hasta la confluencia con el Guadalquivir	31,89	3,36
Río Bembézar.—Desde el pantano del Bembézar hasta la confluencia con el Guadalquivir	110,20	9,32
Río Viar.—Desde el pantano del Pintado hasta la confluencia con el Guadalquivir	58,57	3,92
Ribera de Huelva.—Desde el pantano de la Minilla hasta la confluencia con el Guadalquivir	31,89	3,36
Arroyo Salado de Morón.—Desde el pantano de la Torre del Águila hasta la confluencia con el Guadalquivir	164,63	3,36
Río Majaceite.—Desde el pantano del Guadalquivir hasta la confluencia con el Guadalete	39,51	3,36
Río Guadalete.—Desde el pantano de Bornos hasta la desembocadura	39,51	3,36
Río Cubillas.—Desde el pantano de Cubillas hasta la confluencia con el río Genil	31,89	3,36
Río Cacin.—Desde el pantano de los Bermejales hasta la confluencia con el río Genil	31,89	3,36
Río Genil.—Desde la confluencia del río Cubillas hasta la confluencia con el río, Guadalquivir	31,89	3,36

**Cultivo de arroz**

Las hectáreas dedicadas al cultivo de arroz abonarán, además, una tarifa complementaria del 30 por 100 de la tarifa que le corresponde según su empizamiento.

**Riegos abusivos**

Los riegos cuya situación administrativa no esté debidamente legalizada, pagarán una tarifa doble de la que le corresponde según su empizamiento.

Además, naturalmente, se cumplimentará el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual estarán expuestos al público ejemplares del estudio del mencionado canon de regulación en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, plaza de España, Sector segundo; en Córdoba, Sección Segunda, carretera del Brillante; en Granada, Sección Cuarta, Carcel Alta, número 5, donde podrán presentarse reclamaciones por los interesados durante el mismo plazo, de acuerdo con lo que establece el artículo

87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 7 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.7.066-E.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Dirección General de Archivos y Bibliotecas**

**REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Relación de obras inscritas.—Inscripciones definitivas números 145.501 a 147.500 (suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 14 correspondiente al día 16 de enero de 1971).

**Universidades**

**MADRID**

**Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de bachiller a favor de doña María del Pilar Vicente Catalán, por extravío del que le fué expedido con fecha trece de mayo de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 29 de diciembre de 1970.—El Secretario general.—111-C.

**Escuelas Profesionales de Comercio**

**BARCELONA**

Solicitado por don José María Pagés Rull, natural de Reus, provincia de Tarragona, con domicilio en calle Sol y Ortega, 34, 1.º, la expedición de un nuevo título de Perito Mercantil, por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la superioridad en 21 de julio de 1969, se anuncia por el presente, por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 a los efectos que procedan.

Barcelona, 15 de diciembre de 1970.—El Director, Luis Pérez Pardo.—3.338-D.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BARCELONA**

**Sección de Industria**

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: MS/ce-39954/70.

Peticionario: «La Eléctrica Sallentina, Sociedad Anónima».

Finalidad: Electrificación rural del agregado diseminado «El Cornet», del término municipal de Sallent.

Características: Redes de baja tensión a 380/220 voltios, constituidas por líneas

aéreas, conductores aluminio acero de 17,84 y 46,25 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos de hormigón armado, constituyendo los sectores alimentados por los PPTT. denominados «Cal Plans» «Cassilla» y «Torre Cornet».

Presupuesto: 1.434.925,30 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.414-D.

## CACERES

### Sección de Industria

#### Instalaciones eléctricas. At.-258 acjmo.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Sustitución de la actual subestación provisional 45/22 kilovoltios por otra estación transformadora de distribución, tipo intemperie, de 46/22 KV. y 1.500 KVA., en el cruce de la carretera Zorita-Miajadas con la de Campolugar-Abertura, término de Abertura.

Su alimentación se hará a través de la línea Trujillo-Campolugar, en doble circuito a 45 KV.

Presupuesto: 2.702.993 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 5 de enero de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—48-B.

#### Instalaciones eléctricas. At.-1850 acjmo.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Variante en la línea Jaraiz-Viandar-Madrugal, mediante la construcción de un ramal a 13,2 KV. de 2.500 metros de longitud, en conductor Al-Cu. de 95,06 mm<sup>2</sup>, sobre apoyos metálicos, con origen en la E. T. D. Jaraiz de la Vera, finalizando en la línea Jaraiz-Viandar.

Presupuesto: 568.410 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de

treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 5 de enero de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—49-B.

#### Instalaciones eléctricas. At.-1842 acjmo.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de un ramal subterráneo de línea a 13,2 KV. en conductor de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de las siguientes características:

Longitud en metros, 75; punto de origen o apoyo de derivación, apoyo derivación al C. T. Madrija; punto de terminación, C. T. proyectado.

Longitud en metros, 41; punto de origen o apoyo de derivación, C. T. proyectado; punto de terminación, C. T. Centro Unión.

Un centro de transformación semisubterráneo de 400 KVA. para el servicio de las viviendas de la excelentísima Diputación Provincial y Sector, en la avenida de Hernán Cortés, de esta capital.

Presupuesto: 588.443 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 5 de enero de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—50-B.

## GERONA

### Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica siguiente:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. subterránea con origen en el apoyo número 19 de la línea actual a estación transformadora «Hotel Mar Condado» y final en la misma E. T., en sustitución de la línea aérea actual, afectando al término municipal de Castillo de Aro.

Características: Tensión de servicio 25 kilovoltios, trifásica, subterránea, de un solo circuito. Trazado de 236 metros. Irá bajo zanja conductor de cobre del tipo subterráneo de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 307.620 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Expediente 1310-70/117.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 20 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. 159-C.

## GRANADA

### Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, calle Maestranza, 4.

Características: Línea de alta tensión aérea a 5 kV. de 374 metros de longitud y caseta con transformador de 100 kVA., que se denominará «El Castillo», de la localidad de Montefrío.

Presupuesto: 241.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 9 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria.—3.380-D.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, calle Maestranza, 4.

Características: Línea de alta tensión aérea a 25 kV. de 9.571 metros de longitud, que parte de la subestación de Tocon y finaliza en Montefrío.

Presupuesto: 1.575.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 14 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Vidal Canden Esquinas.—3.379-D.

## HUELVA

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, punto 4, del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace pública en el «Boletín Oficial» de la provincia número 288, de 22 de diciembre de 1970, así como en el diario «Odiel» de 3 de diciembre de 1970, la relación de interesados y bienes afectados por el establecimiento de línea eléctrica aérea en A. T. a 15 KV., de 3.635 metros de longitud, con origen en nueva caseta de seccionamiento y transformación de 100 KVA, en Lepe y final en el Muelle de El Terrón (Huelva), para cuyo establecimiento de la «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», ha solicitado declaración

de urgente ocupación de las fincas afectadas.

Huelva, 4 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe, Carlos Cerdán Márquez.—64-5.

### LERIDA

#### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B-1.939. R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliación de la red de alta tensión en la zona de avenida de las Garrigas, con la línea subterránea a 25 kV, a estación transformadora «Lavega», en Lérida.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: a) E. T. «Bordeta»;

b) E. T. «Acequia Torres» (B-1.735).

Final de la línea: E. T. «Lavega».

Términos municipales a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera N-230, del punto kilométrico 1.446 al 1.265, y del punto kilométrico 1.070 al 0.723. Carretera N. II, del punto kilométrico 466.400 al 465.900. Ayuntamiento de Lérida: Avenida de las Garrigas, calle Acequias de Torres y dos calles sin nombre barriada Bordeta.

Tensión de servicio en kV.: 25 kV.

Longitud en kilómetros: a) 0,418 kilómetros, y b) 1,020 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 50 milímetros cuadrados.

Cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. «Lavega».

Emplazamiento: Barriada la Bordeta, calle sin nombre, Lérida.

Tipo: Interior 1, transformador de 100 Kilovoltios-amperio de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 23 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—160-C.

### MELILLA

#### Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre expediente A. T. número 8/1970, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S. A.», con domicilio en esta ciudad, calle Alvaro de Bazán, número 3.

Finalidad: Mejorar y asegurar el servicio de suministro de fluido eléctrico en la zona de la ciudad denominada San Francisco, Río II, Cabrerizas Bajas y Polígono.

Características: Línea de A. T. a 5 KV., de 3x35 milímetros cuadrados de

sección, en aluminio, con trazado total de 1.385 metros, en tres tramos: Río I-San Francisco, 470 metros; San Francisco-Cabrerizas Bajas, 375 metros, y San Francisco-Polígono, 540, metros. Todo en canalización subterránea.

Edificio subestación San Francisco, con seis celdas, utilizándose tres para puestos de seccionamiento y en su día se alojara un transformador.

Presupuesto: 1.649.258,65 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación, Roberto Cano, número 2, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Melilla, 15 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.356-D.

### PALENCIA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero», con domicilio en Bilbao, Gardequi, número 8.

Finalidad: Atender la creciente demanda de energía en la zona servida a la tensión de 46 KV. por la subestación Soto de Cerrato.

Características: Sustitución del transformador número segundo, de 15 MVA., por otra de 30 MVA., de la misma relación de transformación 138/46/13,8 KV.

Presupuesto: 2.900.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia, 21 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo y Echevarría.—196-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### VALENCIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Filiberto Robledo Beltrán.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Cortes de Pallas.

Capital: 20.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 8 de enero de 1971.—El Jefe provincial, Juan Vernetta.—59-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Española de Judo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Española de Judo».

Domicilio: Plaza de Alonso Martínez, número 6. Madrid (4).

Junta Directiva: Presidente, don Agustín Aznar Gerner; Vicepresidente primero, don Rafael Urculo de Irabien; Vicepresidente segundo, don Antonio García de la Fuente; Tesorero, don Luis Blanco Mongay; Secretario general, don Manuel Frade Pérez.

Título de la publicación: «Federación Española de Judo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Dar a conocer las actividades de la Federación, sus Reglamentos y cuantos artículos tiendan a mejorar la técnica del deporte del judo. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio García de la Fuente. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.398-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 53, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 27 de febrero de 1948, comprensivo de 10.500 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Collado y Falcón», de Valladolid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

Madrid, 12 de enero de 1971.—202-C.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 10 de febrero de 1970 por el «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima»:

Ciento treinta y cinco mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 945.001-1.080.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—197-C.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

### CATALUÑA

Don Samuel Casanovas Homs causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 4 de diciembre de 1970.—El Presidente, José Mas Santacreu.—179-C.

Don Domingo Ramón Vidal causó baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 2 de enero de 1971.—El Presidente, José Mas Santacreu.—156-C.

### GALICIA

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza profesional constituida por el Gestor Administrativo don José Rodríguez Magariños, que vino ejerciendo en Santiago de Compostela, ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas ante este Colegio (La Coruña, Cantón Grande, 9) en el plazo de tres meses, a partir de esta publicación.

La Coruña, 4 de enero de 1971.—El Vicepresidente, Manuel de la Iglesia Caruncho.—191-C.

## BANCO DE ESPAÑA

### BARCELONA

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 199.913, de pesetas nominales 9.500, en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, expedido por esta sucursal a favor de doña Pilar Martínez Hernández, se hace público dicho extravío, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado del referido resguardo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 2 de octubre de 1970.—El Secretario accidental, Pablo Bustos Aragón. 3.368-D.

Han sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por esta sucursal a favor del Asilo-Cuna del Niño Jesús, que seguidamente se reseñan:

Transmisible número 116.727, de pesetas nominales 115.000 en títulos de la Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100.

Transmisible número 116.728, de pesetas nominales 36.000 en títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1951.

Transmisible número 150.611, de pesetas nominales 4.500 en títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1951.

Transmisible número 154.152, de pesetas nominales 21.000 en títulos de la Deuda Amortizable al 3,5 por 100, emisión 1949.

Lo que se hace público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación alguna, se expedirá duplicado de dichos resguardos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 13 de julio de 1970.—El Secretario, Carlos Aranaz Suárez.—3.369-D.

### LUGO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números N-372, N-373, N-374, N-375 y T-36.464, de 15.500, 15.000, 7.000, 1.500 y 50.000 pesetas nominales, respectivamente; todos ellos en títulos de Amortizable 3 por 100 1928, a favor de don Jesús Varela Novo, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Lugo, 8 de enero de 1971.—El Secretario, F. Salgado Mena.—176-C.

### TARRAGONA

Se ha comunicado a esta sucursal el extravío de los siguientes resguardos de depósito:

Número T. 15725, de 60.500 pesetas nominales, a nombre de María Rovira Ribas; número I. 3165, de pesetas nominales 74.000, a nombre de Ignacio Esteve Magriñá, como nudo propietario, y José Rovira Nogués, como usufructuario (ambos en cédulas del Banco Hipotecario de España al 4 por 100 libres), y núm. T. 11710, de pesetas nominales 12.000, en Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 1951, a nombre de Francisca García Baró. Si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Tarragona, 8 de enero de 1971.—El Secretario, J. Jiménez.—182-C.

## BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, con las debidas autorizaciones legales, ha resuelto poner en circulación 228.750 nuevas acciones, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 2.516.251 al 2.745.000.

La suscripción reservada a los actuales accionistas quedará abierta desde el día 16 de enero al 15 de febrero de 1971, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada once antiguas que se posean mediante presentación de los extractos de inscripción en las oficinas centrales de esta Entidad o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

En el acto de la suscripción se desembolsará el total del valor nominal de pesetas 500 por acción que se suscriba.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo, previa presentación de los extractos de inscripción en las oficinas indicadas. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero de 1971. Madrid, 7 de enero de 1971.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—199-C.

## BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

### Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado la distribución de un dividendo activo de 25 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 2.310.000 y de pesetas 12,50 a las acciones números 2.310.001 al 2.518.250, ambos a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1970.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 16 de enero de 1971 en las oficinas centrales de este Banco y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 7 de enero de 1971.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—198-C.

## BANCO CATALAN DE DESARROLLO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último y en uso de la facultad que le fué concedida por la Junta general ordinaria de accionistas de fecha 5 de junio del pasado año, ha acordado ampliar el capital social en la suma de 100.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, que irán numeradas correlativamente con las anteriores de la Sociedad, es decir, con los números 200.001 al 300.000. Las nuevas acciones se emiten al tipo de la par, desembolsadas en el 25 por 100 de su valor nominal, y concederán a sus poseedores los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores de la Sociedad, proporcionalmente a estos últimos a la fecha de su suscripción y al porcentaje del nominal desembolsado.

Se concede a los señores accionistas de la Sociedad el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que legal y estatutariamente les corresponde, a razón de una acción de la nueva emisión por cada dos acciones de la Sociedad que posean. Los accionistas suscriptores deberán efectuar el desembolso del 25 por 100 del nominal de las acciones que respectivamente suscriban, ingresando su importe en la Caja Social en el momento de formalizar la suscripción, que podrá tramitarse en la oficina central avenida del Generalísimo Franco, 434, Barcelona, o en cualquiera de las sucursales del Banco.

El Consejo de Administración queda expresamente facultado para ofrecer y colocar libremente las acciones que no hayan sido suscritas por los actuales accionistas dentro del plazo concedido para el ejercicio de su derecho preferente de suscripción.

La presente ampliación de capital ha sido autorizada por resolución del Ministerio de Hacienda de 30 de diciembre último.

Barcelona, 11 de enero de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Gubern Ribalta.—266-C.

**BANCO DE GRANADA**

Padecido error en la inserción del anuncio de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 13 de enero de 1971, páginas 571 y 572, se rectifica en el sentido de que en el encabezamiento del mismo, donde dice «GRANADA», debe decir: «BANCO DE GRANADA».

**TECNICAS DE LABORATORIO, S. A. (TECNILABO)**

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 134 y 86 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que en la Junta general de accionistas celebrada el 13 de julio de 1970, se acordó la transformación de la Sociedad limitada en anónima, así como trasladar el domicilio social de Sallent (Bar-

celona), calle de Obispo Valls, número 6, a Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 9.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—231-C. y 3.ª 16-1-1971

**FERRONAVAL, S. A.**

*Junta general ordinaria*

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 3 de febrero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, barrio Larrondo, Lujua-Bilbao, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del ejercicio de 1970.
- 2.º Informe de los accionistas censores de cuentas.

3.º Autorización, si procede, al Consejo para elevar el capital social en la cuantía y forma que se determine.

- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación y firma del acta de la Junta.

Para ejercitar el derecho de asistencia se deberán depositar en la Caja social con cinco días de antelación los títulos o resguardos de depósito de los mismos en establecimiento bancario, pudiéndose hacer representar por medio de otra persona que sea a su vez accionista, y debiendo delegar esta representación mediante carta dirigida al propio Consejo.

Caso de no estar presente o representado el número de acciones requerido, la Junta se celebraría en segunda convocatoria el día 5 de febrero, a la misma hora y lugar y con el mismo orden del día.

Bilbao, 5 de enero de 1971.—El Secretario.—57-D.

**«LA SUIZA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**

*Delegación para España*

**BARCELONA**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1969*

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Mobiliario e instalaciones	54.753	Cuenta Casa Central	2.893.957
Vehículos	223.223	Reservas siniestros pendientes	75.000
Gastos constitución	31.245	Reservas matemáticas	12.639.781
Gastos establecimiento	550.198	Agencias (comisiones descontadas)	262.233
Valores mobiliarios	6.418.600	Otros acreedores	286.898
Cuenta fluctuaciones cambio valores	14.806	Deudas privilegiadas (organismo off.)	246.778
Caja	79.884	Cuenta de Regularización del Pasivo	104.212
Bancos	4.760.112		
Saldo efectivo en las Agencias	1.109.538		
Recibos pendientes de cobro	1.040.505		
Anticipos sobre pólizas	6.038		
Otros deudores	173.881		
Cuenta de Regularización del Activo	90.826		
Pérdida del ejercicio	1.957.450		
	<b>16.508.859</b>		<b>16.508.859</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor del Ramo en el ejercicio:		Saldo deudor del ejercicio actual	1.957.450
Ramo Vida	1.957.450		
	<b>1.957.450</b>		<b>1.957.450</b>

Barcelona, 30 de diciembre de 1970.—99-C.

**FINANCIERA REUS, S. A.**

*Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de lo prevenido en el artículo octavo de sus Estatutos y disposiciones legales concordantes, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Reus (Tarragona) a las veinte horas del día 13 de febrero próximo, en el local social, Arrabal Santa Ana, número 40, en primera convocatoria, y el día 15 del propio mes, a la misma hora, en el Salón de Conferencias del Centro de Lectura, calle Mayor, número 15, en segunda; constituyendo su objeto el examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión entre «Financiera Reus, S. A.», del domicilio antes indicado, y la Compañía mercantil «Crédito e Inversiones Reus, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Lepanto, 262, entresuelo,

segunda, por absorción de la segunda por la primera.

Reus, 5 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Abelló Pujol.—36-D.

**EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de febrero, a las doce treinta horas del día, en el salón de actos del «Hotel Castellana Hilton», paseo de la Castellana, número 55, Madrid, en primera convocatoria. Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente, quedan convocados los señores accionistas en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley, en el mismo lugar y hora para el día 6 del mismo mes de febrero.

Ambas convocatorias se harán de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1970, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a la propuesta del Consejo de Administración.

3.º Ratificación del nombramiento de dos señores consejeros.

4.º Designación de señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1971, así como de señores interventores del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social (avenida de América, número 18, Madrid), con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria, al menos diez acciones, o bien resguardos bancarios acreditativos de su depósito.

Mediante autorización escrita, especial



para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista.

Madrid, 21 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—123-C.

#### TEXTIL ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 6 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, con objeto de celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Compañía, Portal de Castilla, 58, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio 1969-70.

Segundo.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1970-71.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Vitoria, 30 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Clapés Targarona.—137-C.

#### EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS, S. A.

(EMPSA)

##### Cambio de domicilio

Se comunica que «Edificaciones en Madrid y Provincias, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 11 de enero del presente año, trasladó su domicilio del paseo de la Castellana, número 4, a la calle de Juan Bravo, 2, de esta capital.

Madrid, 15 de enero de 1971.—289-C.

#### POLIGONAL, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la Torre de Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 477, planta 20, el día 15 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 16 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970, y del informe emitido sobre los mismos por los señores accionistas censores de Cuentas.

2.º Aplicación de los resultados, si los hubiere.

3.º Examen de la gestión social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio corriente.

5.º Traslado del domicilio social y correspondiente modificación estatutaria.

6.º Renovación parcial del Consejo por cese estatutario y voluntario de Consejeros.

7.º Nombramiento de nuevo Consejero.

8.º Acuerdos complementarios.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 8 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Gubern Ribalta.—257-C.

#### URBANIZADORA DEL PRAT, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la Torre de Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 477, planta 20, el día 15 de febrero próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 16 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970, y del informe emitido sobre los mismos por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aplicación de los resultados, si los hubiere.

3.º Examen de la gestión social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio corriente.

5.º Traslado del domicilio social y correspondiente modificación estatutaria.

6.º Nombramiento de nuevo Consejero.

7.º Acuerdos complementarios.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 8 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Gubern Ribalta.—256-C.

#### MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle de Narváez, número 25, de esta capital, el día 1 del próximo mes de febrero, a las trece horas, en primera convocatoria.

##### Orden del día

1.º Aumento de capital con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 76/1961.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, en las oficinas de esta Sociedad, calle de Narváez, número 25.

Madrid, 14 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—264-C.

#### TALLERES TORRES Y GUTIERREZ, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos y la Ley se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Zona Franca de Barcelona, calle A, sin número, Sector B, en primera convocatoria, el día 4 de febrero próximo y hora de las dieciséis. La Junta tratará sobre el siguiente orden del día:

I. Ampliación de capital.

II. Modificación del artículo quinto y refundición de los Estatutos por cambio de órganos de gobierno.

III. Fusión de la Compañía con otra de actividad similar o fundación de una tercera, en la que participe «Talleres Torres y Gutiérrez, S. A.».

IV. Ratificación de los acuerdos adoptados por el Administrador-Gerente.

Si no concurrieran los asistentes exigidos por la Ley y por los Estatutos sociales, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día 5, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 12 de enero de 1971.—El Administrador-Gerente, Raimundo Torres.—280-C.

#### ROMIN, S. A.

Con arreglo al artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Vitrubio, número 30, a las dieciocho horas del día 25 de febrero de 1971, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 26 de febrero, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Consejo de Administración de la Sociedad, de adoptarse el acuerdo válidamente, y designación de sus componentes, según el artículo 9 de los Estatutos sociales, y nombramiento de Presidente y de la persona que haya de ostentar el cargo de Secretario.

2.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta general deberán cumplirse los requisitos impuestos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de enero de 1971.—El Administrador único.—290-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	3,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	900,00 ptas.
Extranjero .....	1.060,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.